

PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA TRÁMITE DE EXENCIÓN DE IVA

PUNTOS DE INTERÉS

- Este procedimiento es **exclusivo** para compras por importación para proyectos de investigación.
- Si requiere más información, escriba a inscolciencias@javeriana.edu.co o comuníquese con la Oficina de Suministros.

Índice de Flujo de Procedimiento

- [Sol. calificación proy. CyT para trámite de exención de IVA](#)

OBJETIVO

Realizar ante Colciencias el trámite de calificación de proyectos de ciencia y tecnología para la exención de IVA en la importación de bienes de acuerdo con los lineamientos definidos para estas compras.

ALCANCE

Inicia con la recepción de la solicitud de compra por importación de equipos o consumibles para ser adquiridos en proyectos de investigación científica o tecnológica, hasta la legalización de la importación.

DEFINICIONES

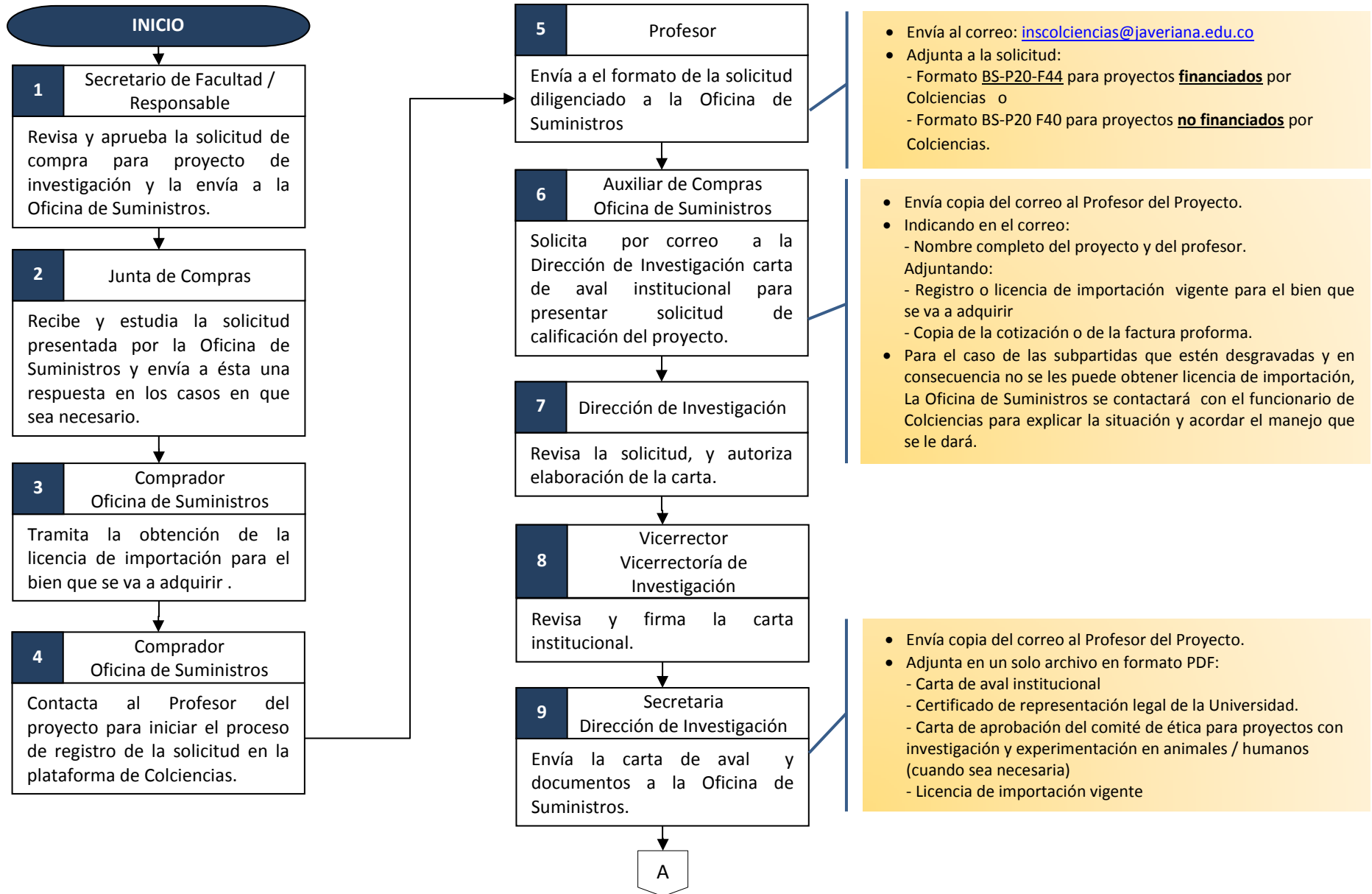
- **Carta institucional:** documento de aval que da la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad a un proyecto de investigación para el trámite de calificación para exención de IVA.
- **Calificación de proyectos:** reconocimiento que hace Colciencias a los proyectos que, cumpliendo los requisitos, son considerados como de carácter científico, tecnológico o de innovación.
- **Licencia de importación:** documento expedido por la autoridad competente que confiere permiso para la importación de un bien.

CONDICIONES GENERALES

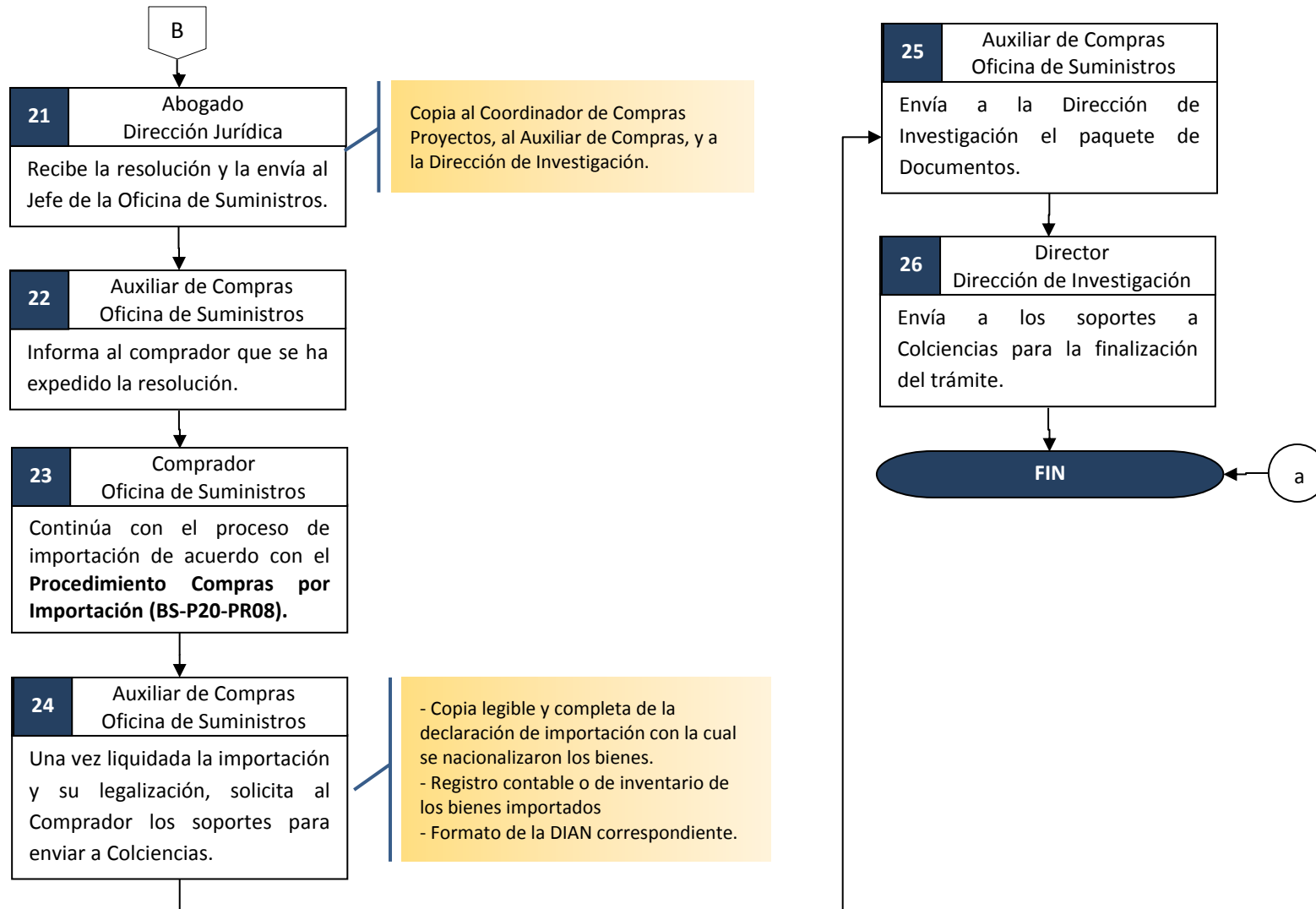
- La Oficina de Suministros tramitará la solicitud de calificación de proyectos para todas las importaciones cuyo valor sea igual o superior a \$USD 5000. Para este caso, el profesor – investigador principal del proyecto, debe solicitar a la Oficina de Suministros presentar el proyecto a Colciencias para su calificación. Para el caso de importaciones inferiores a \$USD 5000, es potestad del profesor - investigador principal del proyecto hacer o no la solicitud. 8io8918
- El profesor - investigador principal que solicite la calificación ante Colciencias debe tener registrada su hoja de vida en la aplicación web CvLAC.
- Colciencias exige que, al momento de presentar la solicitud de calificación, el proyecto tenga vigencia mínima de tres meses.
- Al finalizar el proyecto de investigación, la propiedad sobre los bienes adquiridos con exención de IVA debe quedar a nombre de la Universidad. En caso de que esta condición no pueda cumplirse, no podrá solicitarse el beneficio tributario sobre los bienes a importar.
- Colciencias estipula un plazo máximo de 90 días para calificar el proyecto; si pasados 70 días Colciencias no ha respondido la solicitud, aún con la gestión realizada por la Dirección de Investigación, la Oficina de Suministros solicitará a la Junta de Compras que evalúe el caso para tomar la decisión de continuar esperando o desistir de la solicitud de calificación. En este último caso, la Oficina de Suministros pedirá a la Vicerrectoría de Investigación que notifique formalmente a Colciencias sobre la decisión y el causal por el cual se desiste de la solicitud. Ante cualquier decisión adoptada por la Junta de Compras, la Oficina de Suministros informará al profesor - investigador principal y al aprobador del gasto.

PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA TRÁMITE DE EXENCIÓN DE IVA

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA TRÁMITE DE EXENCIÓN DE IVA



PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA TRÁMITE DE EXENCIÓN DE IVA



PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA TRÁMITE DE EXENCIÓN DE IVA

REVISADO POR	APROBADO POR
Jefe Oficina de Suministros Coordinadora Gestión de la Investigación Coordinador Compras Proyectos Analista de Importaciones	Director de Investigación Director Servicios Universitarios